I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 25 OCT. 2018

DECRETO N° 4099 .-/ **(C)**

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por la docente de la Escuela Valle Colcura F-687, Doña María Gatica Sáez; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **MILAGRO DEL CARMEN NEIRA VELASQUEZ**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Valle Colcura F-687
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	: 25 de junio de 1963
FUNCIÓN	: Docente de Religión
JORNADA	: 28 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 22 de septiembre de 2018
HASTA	: 21 de octubre de 2018
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña María Gatica Sáez
CALIDAD	: Reemplazo
CODIGO	: 1635

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/MPP/RCHM/igj

DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.